

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO***RESOLUCION de 4 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, sobre trámite de información pública del proyecto de Reglamento de desarrollo de la Ley 2/1992, de 9 de julio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.***

Visto el proyecto normativo por el que se regula el Reglamento de Desarrollo de la Ley 2/1992, de 9 de julio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el dictamen del Gabinete Jurídico, así como el informe de esta Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Comercio sobre legalidad, acierto y oportunidad del mismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 24.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno

R E S U E L V O

Someter a información pública, la disposición normativa Proyecto de Reglamento de Desarrollo de la Ley 2/1992, de 9 de julio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a fin de que en el plazo de 15 días, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el mismo en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, sita en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, y alegar lo que estime conveniente.

Mérida, 4 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 7 de mayo de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006436-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, con domicilio en Mérida, C/. Cárdenas, 11, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo C-2000/12 comienza línea actual central C.T. elevación.

Final: C.T. existente.

Término municipal afectado: Toril.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV.: 15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 2,738.

Apoyo: Metálico. Hormigón.

N.º total de apoyos de la línea: 37.

Emplazamiento de la línea: Toril.

Presupuesto en pesetas: 20.559.238.

Finalidad: Reforma de la línea para la mejora impacto ambiental.

Referencia del expediente: 10/AT-006436-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 7 de mayo de 1997.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES***RESOLUCION de 5 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 33 viviendas de promoción pública en Jerez de los Caballeros.*****1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- c) Número de expediente: 982VB030.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 33 viviendas de promoción pública en Jerez de los Caballeros.
- c) Lote: Ninguno.